

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, para fijar fecha y hora para audiencia de pruebas. Sírvase proveer lo que estime pertinente. Bucaramanga, 27 de enero de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Catorce (14) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023)

De conformidad con lo previsto en el numeral 2° del artículo 579 del C.G.P. se ordena fijar como fecha para celebrar audiencia, el próximo **DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA** la cual se llevará a cabo de manera virtual por la Plataforma LIFESIZE a través del link que oportunamente será suministrado por el Despacho, a través del correo electrónico del apoderado quien tiene la carga procesal de remitir el link de conexión a los testigos que a continuación se decretarán.

Cualquier información relacionada con el desarrollo de esta diligencia deberá remitirse al correo j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De lo anterior, el Despacho **REQUIERE** al apoderado del señor BASSAM DIB CHARANEK para que antes de la fecha de la diligencia, informe al Despacho si el señor BASSAM habla y comprende el idioma español, en caso negativo, deberá ser acompañado en la audiencia por un intérprete

certificado, debiendo allegar al Despacho con antelación a la diligencia la documentación que acredita la idoneidad del mismo.

En consecuencia, el Despacho procede al decreto probatorio conforme pasa a exponerse.

DOCUMENTALES

Los aportados con escrito de la demanda.

TESTIMONIALES

1. MOHAMAD CHARANEK
2. MARIA ISABEL HENRIQUEZ IGUARAN

DE OFICIO

-Se decreta de oficio el interrogatorio de parte del señor BASSAM DIB CHARANEK.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14b5a1917aea12d599de446cbcfb4d0de80119dacf8a1bed563abaff06a6190**

Documento generado en 14/02/2023 12:11:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>